



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**

Nosotros los suscritos _____, identificado (s) con la (s) CC _____ de _____ con NIT _____ actuando en representación de _____, hacemos la siguiente propuesta para el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE DATOS Y AIRES DE CONFORT PARA LOS PUNTOS DIGITALES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** Y en caso de que sea aceptada y adjudicada por el organismo contratante, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (Si los hay, Indicar el número y la fecha de cada uno) y aceptamos su contenido.
5. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
6. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.
7. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
8. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
9. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
10. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
11. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
12. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
13. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
14. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta, la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

- a) Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)
- b) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. (NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

- estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.
- c) Que no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
 - d) Declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entenderá prestada con la firma de la presente carta, que me encuentro al día con el pago de las contribuciones parafiscales de mis empleados durante los últimos 6 meses al cierre de la presente contratación (Artículo 50 Ley 789 del 27 de diciembre de 2002).
 - e) Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha del Acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
 - f) Que, si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única y anexos de responsabilidad civil y extracontractual, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
 - g) Que nuestra oferta no excede el valor del presupuesto oficial estimado.
 - h) Que el original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
CC No.		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre		Nit:
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Fax/ Correo Electrónico
Persona encargada del proceso	Teléfono /fax	Correo electrónico



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO No. 2
EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DOCUMENTO QUEACREDITE SU CONSTITUCIÓN

MODELO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Por medio del presente escrito, hacemos constar que hemos conformado el Consorcio _____ para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**, que tiene por objeto: _____.

Integrantes del Consorcio:

1. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.

Compromisos: Al conformar el Consorcio para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el Contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del Contrato suscrito con el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del Contrato.
4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del Contrato y un (1) año más.
7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente Concurso de méritos Abierto.

Organización interna del Consorcio: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (_____) días del mes de _____ de _____.

Nombres y firmas: _____

NOTA: Los proponentes podrán adicionar el contenido de este anexo, siempre que el mismo contenga la información mínima exigida en él.



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

MODELO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos integrado la Unión Temporal _____, para participar en la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-005-2026, que tiene por objeto: _____

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

Aportes: porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.

Compromisos: Al conformar la Unión Temporal para participar en el Concurso de Méritos Abierto, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el Contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del Contrato suscrito con el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del Contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Contrato y un (1) año más.
7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre de la Unión Temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente Concurso de Méritos Abierto.

Organización interna de la Unión Temporal: Para la organización de la Unión Temporal _____ hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____

2. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Nombres y firmas: _____

NOTA: Los proponentes podrán adicionar el contenido de este anexo, siempre que el mismo contenga la información mínima exigida en él.



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO NO. 3
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Ciudad y Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**

EXPERIENCIA GENERAL:

No.	No. Del Contrato en el RUP	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACION (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (mes - año)	VALOR DEL CONTRATO	
							EN PESOS (COP)	EN SMMLV

TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

No.	No. Del Contrato en el RUP	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACION (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (mes - año)	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACION
							EN PESOS (COP)	EN SMMLV	

TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV

Observaciones:

- 1. En caso de Consorcios y Uniones Temporales es necesario hacer esta relación por cada uno de sus integrantes
- 2. Los contratos relacionados en el cuadro anterior se validarán de acuerdo a la información consignada en el RUP.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
CC No.		

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre		Nit:
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Fax/ Correo Electrónico
Persona encargada del proceso	Teléfono /fax	Correo electrónico



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO 4
AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Fecha _____

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**

OBJETO: _____

El (la) suscrito(a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de titular de los datos sensibles, doy autorización a (Nombre e Identificación del proponente) y AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, NIT 890.201.222-0, para el uso y tratamiento de mis datos. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta presentada por el proponente (Nombre e Identificación del proponente) 1 _____, y de conformidad con lo requerido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección de la referencia. En consecuencia, autorizo y permito la publicación que se requiera de la documentación y soportes aportados por el proponente para la acreditación del factor de desempate en el presente proceso de contratación, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y dentro del uso se puede dar a conocer a los proponentes dentro del proceso, la información suministrada, la cual solo será utilizada para esos efectos.

Atentamente

Firma del Personal
Nombre completo
Cédula de ciudadanía
Teléfono
Dirección



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO No. 5

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía
N° _____, en mi calidad de _____ de¹ la empresa
_____ con NIT _____, declaro bajo la gravedad del juramento
que la empresa _____ ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la
fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y
Riesgos Laborales y con los Aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por Contrato de trabajo,
por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud -EPS-, los fondos de pensiones,
las administradoras de riesgos laborales -ARL-, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma Representante Legal, Contador o Revisor fiscal

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes. En caso de
proponentes plurales se debe presentar una certificación por cada uno de los integrantes del proponente.

¹ La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal
y aportar tarjeta profesional, certificado junta central de contadores (Max 90 días expedición) y cédula de ciudadanía, la
certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis
(6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO No. 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**

El (los) suscrito (s): _____, (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_____ representado (s) por_____ en calidad de _____ domiciliado (s) en_____, identificados con_____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1.) Que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, convoco el proceso de selección de Licitación Publica NO. **SA-SA-SASI-05-2026** con el objeto de: **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE DATOS Y AIRES DE CONFORT PARA LOS PUNTOS DIGITALES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
- 2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
- 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Bucaramanga, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ el día _____ del mes de _____ de 2026.

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente
Nombre
C.C No.



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO No. 7
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: _____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide _____ a los _____ (____), días del mes de _____, del año 202____, para efectos del proceso de selección de Mínima cuantía NO. _____, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT O C.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
CORREO:



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO 8.

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad) Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__
_____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.]



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO 9.
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026**

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO 10
FORMATO – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe ser diligenciado por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

ANEXO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad] [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del proponente plural] en adelante el “proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o con trato nacional.

[Opción 1. Incluir si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad contratante en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación en el Presupuesto Oficial
1.					
2.					

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas,



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ordenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra, efectivamente se encuentran inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y fueron utilizados durante la ejecución del Contrato.

[Opción 2. Incluir si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, o en los casos en los que la Entidad determine que, si bien existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, no hay la oferta nacional suficiente para el suministro de estos bienes]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, deberá verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1 de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 3. Incluir en los casos en los que la Entidad determine que, si bien existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, no hay la oferta nacional suficiente para el suministro de estos bienes]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, deberá verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1 de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%).

Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____ Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO 10B – INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con Trato Nacional. Únicamente lo diligenciarán los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad] [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026** en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “proponente”, presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano. Dentro de ese porcentaje se tendrá en cuenta a todo de personal calificado de origen colombiano, vinculado a la ejecución del contrato, sin perjuicio de que en razón de estas u otras calidades que ostente, su vinculación también sea imputable al cumplimiento de otras obligaciones derivadas del Pliego de Condiciones o el Contrato, que impliquen la contratación de personas con determinadas calidades y en ciertos porcentajes.

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1 y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____ Dirección de
correo _____

Correo electrónico _____



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

FORMATO No. 11
DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
(LAFT/FPADM)

Bucaramanga, de 202X

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Bucaramanga

REFERENCIA: Proceso No. **SA-SA-SASI-05-2026**

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE DATOS Y AIRES DE CONFORT PARA LOS PUNTOS DIGITALES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

El suscrito _____ (*nombre del interesado*), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ (*número de documento de Identidad*) y en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____ (*nombre de la persona jurídica*), identificada con Nit. No. _____ (*Incluir Número de Identificación Tributaria*) manifiesto que para dar cumplimiento a lo señalado en las normas internas y externas que regulan lo concerniente a la Prevención del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM), declaro como proponente y bajo la gravedad de juramento:

1. Que mis recursos o los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de la actividad comercial que desarrollo/a la persona jurídica que represento; por lo tanto, no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que, ni yo, ni la persona jurídica que represento he/ha efectuado operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico que se llegare a celebrar con el municipio de Bucaramanga, no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
4. Que yo y la persona jurídica que represento cumpla/cumple con las normas sobre Prevención del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control que se derivan de las disposiciones legales.
5. Que ni yo o la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional o la lista OFAC u otras listas restrictivas y/o vinculantes de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional, quedando el municipio de Bucaramanga facultado para efectuar las validaciones que considere pertinentes en dichas listas y para dar por terminada cualquier relación jurídica o contractual si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas se encuentra incluida en dichas listas.
6. Que no existe contra mí o contra la persona jurídica que represento ni sus accionistas, asociados o socios investigaciones en curso, ni indagaciones, imputaciones, ni hemos sido sindicados, o condenados por los delitos de LAFT/FPADM, sus delitos fuente, ni poseemos antecedentes disciplinarios, sanciones y/o inhabilidades ante la Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la República, quedando el municipio facultado para efectuar las validaciones que considere



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación jurídica o contractual sí verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar al municipio de Bucaramanga frente a un riesgo legal o de reputación.

7. Que me obligo a notificar de inmediato al municipio de Bucaramanga, sobre cualquier cambio con respecto a las situaciones declaradas, informando las medidas que se tomarán para mitigar las consecuencias que de ello pueda dar lugar, así como de cualquier tipo de señal de alerta, señalamiento o hallazgo que pueda representar un riesgo de LAFT/FPADM. Aceptando que estas circunstancias pudiesen constituir causal de terminación de cualquier contrato que se suscriba.

La presente certificación se expide en _____ a los _____ (____), días del mes de _____, del año 202____, para efectos del proceso de selección y para los fines de la celebración del contrato, si a este hay lugar.

Cordialmente,

FIRMA:

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social: _____

Nit o cc. _____

Dirección: _____

Ciudad: _____



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

ANEXO 11- BORRADOR MINUTA DEL CONTRATO

NOTA: LA PRESENTE MINUTA, ES UNA GUIA, ESTA PODRA VARIAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

Entre los suscritos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número XXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXX, obrando en nombre y representación del Municipio de Bucaramanga, en su condición de XXXXX, debidamente facultado mediante Decreto Municipal No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO y por otra parte....., con registro No. ----- de la Cámara de Comercio de----- y con NIT-----, representada legalmente por-----, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. expedida en -----, quien obra en su calidad de Representante Legal y quien en adelante se llamará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, con fundamento en el proceso licitatorio adelantado por el MUNICIPIO, el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: El contratista se obliga para con el MUNICIPIO a la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE DATOS Y AIRES DE CONFORT PARA LOS PUNTOS DIGITALES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**. de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta anexa. CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: a) Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el presente contrato. b) Pagar en forma oportuna. CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista, además del objeto del contrato señalado en la Cláusula primera: Adquirir y poner en funcionamiento los aires acondicionados objeto del contrato, en los puntos vive digital de Municipio, subestación eléctrica y datacenter con las características técnicas requeridas y exigidas en el pliego de condiciones, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada. 1. Adquirir y poner en funcionamiento los aires acondicionados objeto del contrato, en los puntos vive digital de Municipio, subestación eléctrica y datacenter con las características técnicas requeridas y exigidas en el pliego de condiciones, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada. 2. Los equipos y accesorios para su montaje serán nuevos, de primera calidad y estarán libre de defectos e imperfecciones. 3. El suministro de los equipos contemplados en el presente proceso incluye todos los accesorios que sean necesarios para su montaje. 4. Los equipos ofertados deben ser adquiridos a través de los canales de distribución autorizados en Colombia y su introducción al país debe atender las normas aduaneras y cambiarias. 5. La puesta en marcha incluye la desinstalación del aire antiguo, la puesta en funcionamiento del nuevo con los accesorios, tuberías y acometidas necesarias para su funcionamiento en óptimas condiciones según las recomendaciones del fabricante. 6. Las entregas se efectuarán de acuerdo con el procedimiento que para el efecto se establezca por la Entidad. 7. La oferta incluye capacitación presencial durante 2 horas, necesaria para dar las recomendaciones del fabricante sobre las mejores prácticas de uso del aire acondicionado de precisión. 8. Incluir mínimo tres (3) mantenimientos preventivos en el primer año para el Aire acondicionado de precisión. Se debe contar con personal calificado para estos servicios. 9. Otorgar sin costo o contraprestación adicional para el Municipio, la garantía legal de los bienes objeto de contrato, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. 10. Cumplir con el objeto del contrato y atender de forma oportuna los requerimientos que en desarrollo de este le efectúe el municipio de Bucaramanga, de conformidad con las especificaciones técnicas, el documento de estudios previos, la oferta y demás documentos que forman parte integral del contrato. 11. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas. 12. Presentar cronograma de puesta en marcha de los aires al supervisor del contrato. 13. Asumir los gastos de transporte, entrega y adecuación de los equipos bajo su costo y riesgo. 14. Cambiar sin costo los aires acondicionados cuya devolución haga el supervisor del contrato, por estar incompletos o defectuosos o por no cumplir con las especificaciones técnicas o de calidad o funcionamiento o compatibilidad requeridas por el Municipio de Bucaramanga. 15. Disponer del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, dotado del equipo, herramientas y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para la puesta en marcha de los nuevos aires acondicionados. En todo caso para cada labor de puesta en marcha deberá contar como mínimo con dos (2) personas que efectuarán dicha labor de forma coordinada. 16. Asumir la responsabilidad cuando en cumplimiento de las actividades de puesta en marcha de los aires acondicionados se afecte la integridad física y/o funcional de alguno de los bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga. 17. Una vez realizada la entrega, el contratista deberá probar la funcionalidad de los equipos en sitio, de los cual se levantarán actas suscritas por el supervisor de recibido a satisfacción y donde se consignará cualquier tipo de observación sobre irregularidades que deriven en cambios. 18. Presentar para aprobación al supervisor designado por la entidad previa suscripción al acata de inicio, el cronograma de actividades en la ejecución el contrato.



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

19.Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes entregados con las normas ambientales, de tal forma, que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni salud de las personas que los manipulen.20. Garantizar el oportuno cumplimiento y la calidad de los servicios y productos contratados, y responder por ellos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° numeral 4° de la ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.21. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones económicas técnicas y aquellas que dieron lugar a la selección de su propuesta.22.Asistir y/o participar de las reuniones, comités, y mesas de trabajo que se convoquen por la supervisión del contrato, que guarden relación con el desarrollo del objeto contractual, sin que ello implique costos adicionales para el municipio de Bucaramanga.23.Atender de manera oportuna, los requerimientos, indicaciones, recomendaciones, solicitudes y/o consultas que le indique el supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto contratado.24.Elaborar los informes o reportes que le sean solicitados por el supervisor del contrato, incluidos los establecidos como requisito para el pago, sin que ello implique costos adicionales para la entidad.25.Responder por todo daño ocasionado, directa o indirectamente, en los bienes muebles o en la infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, durante la ejecución contractual para lo cual deberán ser subsanados por éste.26.Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato y que sean requeridas por el Municipio a través del supervisor.27.Cumplir estrictamente con el cronograma de ejecución establecido y aprobado por el supervisor del contrato. El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a los tiempos, etapas y condiciones allí señaladas, garantizando el cumplimiento oportuno del objeto contractual, salvo modificaciones previamente autorizadas por el supervisor.28.Otorgar una garantía mínima de un (1) año sobre la totalidad de los equipos, accesorios y materiales suministrados e instalados en ejecución del contrato, contada a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción. La garantía se mantendrá vigente siempre que el Municipio de Bucaramanga realice los mantenimientos preventivos de conformidad con las recomendaciones y especificaciones técnicas del fabricante. Durante dicho término, el contratista deberá, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Municipio de Bucaramanga, corregir, reparar o reemplazar cualquier equipo, accesorio, material o componente que presente defectos de fabricación, instalación, calidad o funcionamiento, asumiendo la totalidad de los costos que ello implique, incluidos la mano de obra, los repuestos, el transporte, los desplazamientos, las pruebas de funcionamiento y cualquier otro gasto necesario para restablecer las condiciones óptimas de operación de los equipos.CLAUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo del contrato de prestación de servicios producto de esta licitación es de _____ contados a partir de la suscripción del acta de inicio. CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales y fiscales el presente contrato tiene un valor de _____.INCLUIDO IVA. PARAGRAFO: El valor del contrato podrá ser modificado de acuerdo a los puntos que se contratan. CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor señalado en la cláusula anterior se pagará en mensualidades vencidas por valor de_____, el cual será cancelado previo diligenciamiento de la orden de pago, entrega de certificación del servicio recibido a satisfacción expedida por el supervisor. Para el último pago se requiere además del acta de liquidación final del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos se sujetarán a las apropiaciones y disposiciones presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que de los pagos que realice a su favor, se efectúe el descuento de los siguientes gravámenes para que sean consignados o transferidos al fondo u organismo correspondiente, así: 1) Estampillas Pro-Hospitales por el 2% del valor de las cuentas de cobro. 2) Estampilla Pro-Anciano, por el 2% del valor de las cuentas de cobro. 3) Estampillas Pro-Uis por el 2% del valor de las cuentas de cobro. 4) 10% del valor cancelado por concepto de Estampillas Departamentales. 6) Los demás impuestos y gravámenes a que haya lugar. CLAUSULA SEPTIMA. - GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO, por intermedio de una Compañía de Seguros legalmente constituida en el país, una garantía única que asegure los siguientes riesgos: a) Amparo de Cumplimiento: El valor de esta garantía será equivalente al ____% del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y _____ meses más. b) Amparo de Calidad del servicio: El valor de esta garantía será equivalente al ____% del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y _____meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: No podrá ser inferior al ____% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. d) Responsabilidad extracontractual: Equivalente a 500 SMLMV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. CLAUSULA OCTAVA:INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA por intermedio de su Representante Legal afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en los casos de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y normas concordantes o reglamentarias, en cualquier disposición del orden Nacional, Departamental o Municipal. CLAUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será cancelado con recursos de la vigencia fiscal 2020 con cargo a los numerales xxxxxxxx, según certificados de disponibilidad presupuestal Nos. XXXXX expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLAUSULA DECIMA.SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será supervisado a nombre del MUNICIPIO por -----, -----, quien cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto 066 de 2017 y en especial ejercerá las funciones de supervisor así: 1) Exigir el cumplimiento al contratista del objeto del contrato. 2) Solicitar los informes que requiera en desarrollo del contrato. 3) Las demás que imparta la Dependencia Gestora y que sean necesarias para el desarrollo objeto de este contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RELACIÓN LABORAL:** El MUNICIPIO no adquiere ninguna relación de tipo laboral con el contratista ni con su personal o las personas que este contrate para la ejecución del objeto de este contrato. En consecuencia, el contratista se obliga a cancelar directamente a ese personal, los emolumentos en la forma convenida, sin que el MUNICIPIO adquiera alguna responsabilidad por este hecho. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Igualmente procede la declaratoria de caducidad en el evento contemplado por el numeral 5o. del Artículo 5o. de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista, el Municipio de Bucaramanga, tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas por una suma equivalente cada una al 1% (uno por ciento) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios que reciba el Municipio por incumplimiento. **PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS:** el descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y específicamente lo relacionado con la imposición de multas del manual de contratación de la Entidad. Si una vez culminado el debido procesado, el Municipio considera que el incumplimiento amerita multa, expedirá el correspondiente acto administrativo y hará los descuentos a que haya lugar de los pagos a favor del contratista o con cargo a la Garantía única de cumplimiento, riesgo cumplimiento, una vez se encuentre en firme el correspondiente acto administrativo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. PENAL PECUNIARIA** .En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y/o parcial de los perjuicios que sufra el Municipio por el incumplimiento. **PARAGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del contratista por razón de este contrato si lo hubiere; en caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible, se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** El procedimiento para la aplicación de la cláusula penal pecuniaria será descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y específicamente lo relacionado con la imposición de multas del manual de contratación de la Entidad **CLAUSULA DECIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESION:** El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato en persona natural o jurídica nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del MUNICIPIO pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACION.** El presente contrato deberá liquidarse en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 60 y ss. de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES DEL CONTRATO.** El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales por parte del MUNICIPIO y que están consagrados en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Cuando surjan diferencias entre las partes con motivo del presente contrato, se acudirá a los mecanismos de solución de controversias contractuales de que trata el capítulo 8o. de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Bucaramanga de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA: PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA:** De conformidad al Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia, suscrito por el Municipio con la Presidencia de la República de Colombia, el supervisor se obliga a articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de permitir el acceso a los informes de supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO:** Para todos los efectos de este contrato las partes acuerdan fijar como domicilio la ciudad de Bucaramanga y se entiende celebrado con sujeción a la Ley Colombiana y a la jurisdicción de los Tribunales Colombianos. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: estudios y documentos previos, Disponibilidad Presupuestal, propuestas, pliegos de condiciones, póliza de garantía y demás documentos pertinentes. **CLAUSULA**



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SA-SASI-05-2026
ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

VIGESIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Una vez firmado, El CONTRATISTA tendrá ____ (__) días hábiles de plazo para la constitución y aprobación de la Garantía Única, publicación en la página del SECOP. Para constancia se firma en Bucaramanga, a

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA